



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

DECRETO EXENTO N° 2.667

PUERTO MONTT, 23.03.2009

VISTOS:

La Ley N° 20.314 de 12.12.2008 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Ord. N° 058 de fecha 19.03.2009, del Jefe Depto. Administrativo, Dideco, donde solicita autorización para la apertura de Caja Chica año 2009 para Centro de la Mujer Mireya Pérez Vargas.

DECRETO:

AUTORIZASE, la apertura de un fondo global en efectivo ascendente a \$70.000, destinado a financiar los gastos de movilización mensuales del Centro de la Mujer Mireya Pérez Vargas.-

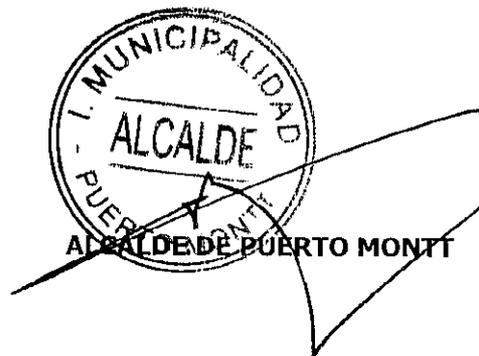
El Sr. Claudio Salazar Avendaño, Técnico Grado 11°, Rut N° 12.061.730-3, será responsable de la custodia y rendición documentada de los fondos, la que no podrá exceder del 26.12.2009.-

El gasto que irroga la presente Resolución, impútese a la siguiente Cuenta:  
Centro de la Mujer Mireya Pérez Vargas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MKL/MVG/Ico.



MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
27 MAR 2009
N° SISTEMA 4894
CORRESPONDENCIA RECIBIDA